



Ministerio de Agricultura y Ganadería

229

Quito - Ecuador

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Ingeniero **DIEGO GANDARA PEREZ**, Subsecretario Técnico Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, asistió a la Reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), llevado a cabo en la República de Costa Rica, del 17 al 20 de julio del 2002..

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, viáticos y estadía, fueron cubiertos por el IICA, mientras que los gastos de representación serán cubiertos de conformidad con lo dispuesto en la Vigésima Primera Disposición del Vigente Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Recursos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas emiten dictámenes favorables constantes en memorando No. 0370 DRH/CAP de 1 de julio del 2002 y oficio No. SP-CACP-DE-2002-405777 de 15 de julio del 2002, respectivamente.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Secretaria General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUB-AP-O- 665 de 18 de julio del 2002.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios en el exterior con derecho a sueldo del Ingeniero **DIEGO GANDARA PEREZ**, quien asistió a la Reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), celebrado en la República de Costa Rica, del 17 al 20 de julio del 2002.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

26 JUL 2002

ING. GALO PLAZA PALLARES
Ministro de Agricultura y Ganadería